



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA EN MATERIA
DE IMAGEN URBANA Y ANUNCIOS

☒ LICENCIA		☐ REVALIDACIÓN	☐ REGULARIZACIÓN
TIPO:			
☒ ANUNCIO	☐ MOBILIARIO	☐ TECNOLOGÍA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA	
INFRAESTRUCTURA			
☐ AÉREA ☐ SUBTERRÁNEA ☐ VÍA PÚBLICA			
CATEGORÍA:		☐ A	☒ B
		☐ C	☐ N/A

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/CURB/IU/134/2026
No. LICENCIA ANTERIOR:	N/A
FOLIO DE PAGO:	20260529/51/00026 20260713/41/00018
INICIO DE VIGENCIA:	13/07/2026
VENCIMIENTO:	13/07/2027
H. Veracruz, Ver. a 14 de julio del 2026.	

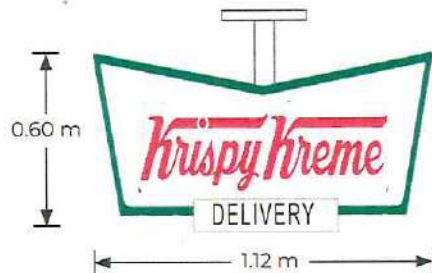
UBICACIÓN						
DIRECCIÓN: Av. Independencia			No. OFICIAL: 1691			
ENTRE CALLES: Esquina Calle Melchor Ocampo						
COLONIA: Centro			C.P.: 91700			
DATOS DEL PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE						
NOMBRE: Krispy Kreme México, S. de R. L. de C. V. REPRESENTANTE LEGAL: Miguel Ángel Patiño Guzmán.						
DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA						
NOMBRE: N/A		CÉDULA PROFESIONAL: N/A				
REGISTRO MUNICIPAL: N/A		REGISTRO S. S. A.: N/A				
DATOS DEL PERITO CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL						
NOMBRE: N/A		CÉDULA PROFESIONAL: N/A				
REGISTRO MUNICIPAL: N/A		REGISTRO S. S. A.: N/A				
TIPO: 2 adosados y 2 banderas.						
CARACTERÍSTICAS:						
Adosado: Anuncio de 0.60 cm de altura a base de continuo unido, con marco en lámina de aluminio Cal. 20 en color natural, acabado cepillado, sin iluminación. Montado a la fachada del local con tornillos de acero de alta resistencia de 1/8". Según Consta en Autorización para obra y plano número 282 expedido por Centro INAH Veracruz de fecha 05 de diciembre de 2022. Bandera: Anuncio fabricado en lámina de aluminio en color natural con el logotipo de la empresa, con una vista en los ventanales del local.						
TIPO:	ADOSADO (2 pzas.) BANDERA 1 BANDERA 2	DIMENSIONES:	LARGO:	ALTO:	ANCHO:	ÁREA:
			1.70 m 1.12 m 0.80 m	0.60 m 0.60 m 0.80 m	----- ----- -----	1.02 m² 0.67 m² 0.64 m²

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, emito la presente licencia con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. Así como los artículos 1, 2, 6 fracc. III, 9 fracc. III, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 25, 46, 47, 49, 50, 69, 84, 89, 93, 94 y 96 del Reglamento de Imagen Urbana y Anuncios para el Municipio Libre de Veracruz, Ver.

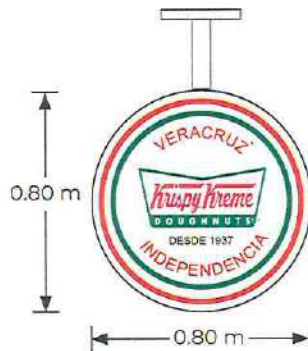
CROQUIS



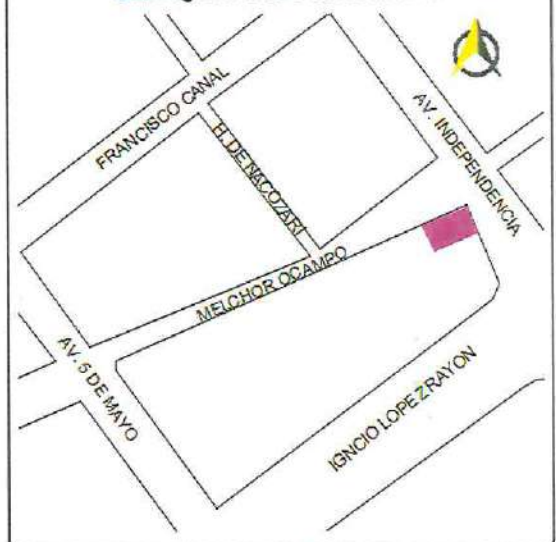
BANDERA 1



BANDERA 2



CROQUIS DE UBICACIÓN



SELLO MUNICIPAL

AUTORIZO

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE
DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.

SELO DE RECEPCION